



**CIRCULAR 002**

**DE:** DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

**PARA:** SECRETARÍAS, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMAS OFICINAS DE LA ALCALDIA DE PASTO

**ASUNTO:** CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES DEL DACP

**FECHA:** 13 DE JUNIO DE 2022

Como es de su conocimiento, la Alcaldía de Pasto ha dispuesto para cada Secretaría, Subsecretaría, Departamento Administrativo y demás dependencias de la Administración, correos institucionales para la remisión de la información según competencia.

En virtud de lo anterior el DACP expidió la Circular 036 de fecha 2 de diciembre de 2020 cuyo asunto es "**CORREOS ELECTRÓNICOS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**", en la cual se informó las direcciones de correo electrónico para recibo y envío de la información.

No obstante, en esta oportunidad se reitera la información actualizada relacionada con el asunto en mención, destacando que para el caso específico del Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP) se dispone de dos (2) direcciones de correo electrónico, y cada una de ellas canaliza el recibo y envío de la información.

Por tal razón, a continuación se informa qué tipo de solicitudes, requerimientos e información se recibe en cada dirección de correo electrónico:

| Dirección de correo electrónico  | Información recibida   |
|--|--|
| <a href="mailto:licitaciones@pasto.gov.co">licitaciones@pasto.gov.co</a> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Peticiones canalizadas por la Unidad de Correspondencia de la Alcaldía o por la plataforma de PQRD</li> <li>- Solicitudes de información y comunicados del Despacho del Alcalde, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho, Oficina de Control Interno de Gestión, Oficina de Control Interno Disciplinario y la Oficina de Planeación y Gestión Institucional.</li> <li>- Solicitudes realizadas por las demás secretarías, direcciones y oficinas de la Alcaldía de Pasto (Revisión expedientes, solicitud conceptos jurídicos, entre otros)</li> </ul> |



|   |   |
|---|---|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitudes de información remitida por los organismos de control.</li> <li>- Solicitudes de certificaciones.</li> <li>- Derechos de petición y reclamaciones administrativas.</li> <li>- Circulares, comunicados, Decretos e información de asuntos particulares.</li> <li>- Invitación a reuniones de secretarías y dependencias.</li> </ul>   |
| <p><a href="mailto:contratacion@pasto.gov.co">contratacion@pasto.gov.co</a></p> | <p><b>Información de los procesos contractuales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información de los procesos contractuales en trámite</li> <li>- Correcciones, informes de evaluación, justificaciones, entre otros.</li> <li>- Notificaciones de aceptación de las reuniones del comité asesor evaluador.</li> <li>- Contestación de solicitudes realizadas por los abogados DACP en cuanto a los procesos a su cargo.</li> </ul> |

Vale aclarar que con fundamento en la Circular 036 de fecha 2 de diciembre de 2020, se han identificado varios casos en los cuales no se atiende las indicaciones impartidas en la misma, razón por la cual se remite la presente circular actualizada con el mismo asunto, con el fin de garantizar la atención y contestación oportuna de solicitudes realizadas por las secretarías, dependencias, organismos de control y otras entidades.

Atentamente,

**NELSON JAVIER ROJAS GOYES**

Director

Departamento Administrativo de Contratación Pública  
Alcaldía Municipal de Pasto  
Sede CAM Anganoy vía Rosales II

Elaboró: Diana Meza  
Contratista DACP

Revisó: Neiry Obando  
Abogado Coord. DACP